

**MAT: PRÓRROGA PLAZO DE SUMARIO
ADMINISTRATIVO**

RESOLUCIÓN N° 55 / 2014

SAN MIGUEL, 27 de Agosto de 2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- La Resolución N° 44/2014, de 24 de junio de 2014, mediante la cual el Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel ordena instruir Sumario Administrativo con el fin que se investiguen los hechos denunciados por la Asociación de funcionarios de la Salud de la Atención Primaria de la comuna de San Miguel, por supuestas irregularidades en el pago de estipendios a algunos funcionarios de la Dirección de Salud que se encontrarían fuera del marco legal.
- 2.- La Resolución N° 52/2014, de 6 de agosto de 2014 mediante la cual se prorroga el plazo de instrucción del sumario instruido por Resolución N° 44, de 24 de junio de 2014, por 20 días adicionales, plazo que vencía el día 26 de agosto del año en curso.
- 3.- Solicitud de prorroga del plazo de instrucción de sumario, de fecha 26 de agosto de 2014, de doña Ruth Carrillo Ramos.
- 3.- Las atribuciones que me otorga la Ley N° 19.378, en relación con las normas pertinentes de la Ley 18.883, así como los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia,

RESUELVO:

Prorróguese el plazo de instrucción del sumario instruido por Resolución N° 44/2014 de 24 de junio de 2014, por veinte (20) días adicionales, los que se computaran a contar del día 27 de Agosto de 2014.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.


CARLOS GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

/vah

Distribución

- Ruth Carrillo Ramos – Fiscal, Directora de Educación C.M.S.M.
- Archivo Dirección Jurídica
- Archivo Secretaría General